

## CONVOCATORIA

### MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A FINLANDIA Y SUECIA

Del 25 al 29 de mayo de 2026

**INSCRIPCIONES: desde el 04 de diciembre de 2025 a las 9:30 h hasta el 13 de enero de 2026 o a las 14:00 h**

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza una **Misión Comercial Directa a Finlandia y Suecia** para empresas de la provincia de Ciudad Real. Las agendas de reuniones con potenciales compradores tendrán lugar **entre los días 25 y 29 de mayo de 2026**.

Los mercados de **Finlandia y Suecia ofrecen sólidas oportunidades** para empresas castellano-manchegas y, en concreto, para empresas de Ciudad Real. Estas oportunidades son comunes en ambos países, en sectores como el **agroalimentario de alta calidad** (vino, aceite, lácteos y transformados), con un fuerte enfoque hacia **productos ecológicos y sostenibles**, aprovechando su condición de importadores netos. Asimismo, sus ejes estratégicos en **transición energética y digitalización** impulsan la demanda de soluciones en **energías renovables, TIC, software y ciberseguridad**.

Sin embargo, puede apreciarse que existen ciertas **oportunidades que difieren** según el mercado. Mientras que **Finlandia** se enfoca en nichos como la **foodtech y la ciberseguridad**, **Suecia** presenta un potencial adicional y destacado en la provisión de **bienes de equipo y soluciones para infraestructuras y smart habitat**, derivado de sus importantes planes de inversión sectorial en construcción.

En ambos casos, el acceso es clave mediante **socios locales** y adaptando la oferta a los **altos estándares de diseño y sostenibilidad** que rigen estos mercados nórdicos.

#### **DIRIGIDO A:**

Empresas exportadoras de la provincia de Ciudad Real o con producto/servicio exportable, debiendo disponer con centro de producción en la provincia de Ciudad Real y comercialización propia.

La empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés.

#### **INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo de inscripción se abre el **jueves 04 de diciembre de 2025 a las 9:30 horas** y finaliza **el martes 13 de enero de 2026 o a las 14:00 h**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de Cristina Delgado ([codelgado@camaracr.org](mailto:codelgado@camaracr.org)) dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública,** en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 6, o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en estos mercados, previamente a su admisión en esta actividad.

En caso de la inscripción de varias empresas pertenecientes al mismo sector, se limitará a **2 plazas** la admisión de estas, en función de la valoración de las oportunidades reales en estos mercados.

#### **COSTES Y APOYO FINANCIERO:**

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con el 100% de los gastos relativos al coste de los **programas de trabajo** (elaboración de agendas de reuniones con compradores profesionales) en **Finlandia y Suecia**, para aquellas empresas admitidas con agenda.

Además, se ofrecerá apoyo económico para la contratación de **vuelos y alojamiento** en los mercados de destino, hasta un importe **máximo de 900 euros** por empresa participante, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

*Será elegible la participación de una única persona por empresa.* Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

#### **CANCELACIÓN:**

***Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.***

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.